

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse
en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 13 de diciembre de 2025.

No. 100

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

TABLAS de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026 de los siguientes municipios del Estado, según Decretos números: LXVIII/APTVV/0382/2025 I P.O., Bachíniva; LXVIII/APTVV/0383/2025 I P.O., Camargo; LXVIII/APTVV/0384/2025 I P.O., Galeana; LXVIII/APTVV/0385/2025 I P.O., Guerrero; LXVIII/APTVV/0386/2025 I P.O., Janos; LXVIII/APTVV/0387/2025 I P.O., Ocampo; LXVIII/APTVV/0388/2025 I P.O., San Francisco de Conchos; LXVIII/APTVV/0389/2025 I P.O., San Francisco del Oro; LXVIII/APTVV/0390/2025 I P.O., Chihuahua; y LXVIII/APTVV/0391/2025 I P.O., Juárez.

-FOLLETOS ANEXOS-

CONGRESO DEL ESTADO

CONVOCATORIA dirigida a quienes se interesen en participar en el proceso de designación de la presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Pág. 5319

-0-

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA

ACUERDO del C. Secretario de Hacienda, por el que se expide el Segundo Adendum al Programa Anual de Evaluación 2025 para Fondos y Programas Presupuestarios Estatales y de Gasto Federalizado del Gobierno del Estado de Chihuahua (PAE 2025).

Pág. 5328

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO CHIHUAHUIENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CONVOCATORIA N° 056 Licitación Pública Presencial N° ICHIFE-LP-ADQ-007-2025, relativa a la adquisición de laboratorio móvil de prácticas itinerantes en universidad.

Pág. 5333

-0-

CONVOCATORIA de Obra Pública N° 057 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° ICHIFE-LP-022-2025, relativa a la construcción de la primera etapa de edificio en universidad.

Pág. 5334

-0-

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO N° 14/Extraordinario/2025 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, por el que se aprueba la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Madera, Chihuahua.

Pág. 5335

-0-

**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 2 fracción LI, 78, 85 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54, 61 fracción II inciso c) segundo párrafo, 79 primer y segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5, 6, 7, 9, 12, 19 fracción III, 128 penúltimo párrafo, 156, 157, 158 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua; 2 fracción I, 24 fracción II, 26, fracciones II, IV y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; décimo y décimo tercero del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2024 y el ejercicio fiscal 2025, y en el artículo 37 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Hacienda emitió el Programa Anual de Evaluación 2025 para Fondos y Programas presupuestarios Estatales y de Gasto Federalizado del Gobierno del Estado de Chihuahua (PAE 2025), mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el sábado 15 de marzo de 2025, con fundamento en el artículo 156 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y 79 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Que de conformidad con el artículo 5 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua la programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, monitoreo y evaluación del gasto público se apegarán a los lineamientos, directrices, estrategias y metas, con base en los principios de eficiencia, eficacia, economía, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas, equidad de género y transparencia de la administración de los recursos públicos, con la finalidad de satisfacer las necesidades que exija el desarrollo del estado, y que la evaluación del resultado de los Programas presupuestarios se realizará basada en los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, de conformidad con los indicadores que permitan conocer el impacto social de los programas gubernamentales.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en el eje de Buen Gobierno, Cercano y con Instituciones Sólidas, prevé en el tema de Gestión para Resultados, la estrategia de Fortalecer el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SED) mediante la generación de información oportuna, veraz y de calidad, respecto al cumplimiento de objetivos y metas de los planes, programas y proyectos, para una mejor toma de decisiones, así como el fortalecimiento de la cultura de la evaluación del desempeño de los planes, programas y proyectos como parte fundamental del quehacer de la gestión pública.

Que la Secretaría de Hacienda emitió los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal, mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el día 10 de octubre de 2015, con el objeto de establecer los procesos para la implementación de la estrategia de evaluación en el Gobierno del Estado de Chihuahua; y en lo conducente se coadyuva al cumplimiento del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, conforme a las funciones previstas de evaluación de políticas públicas, programas estatales y de gasto federalizado de los Entes Públicos del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales.

Que las modificaciones procedentes al Programa Anual de Evaluación 2025, después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, serán determinadas y notificadas por la Secretaría de Hacienda por medio de la Unidad Técnica de Evaluación, quien determine los ajustes definitivos al PAE a través de los medios que considere apropiados, según lo previsto en el artículo 37 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal.

Que con base en los fundamentos y consideraciones anteriores, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL

**SEGUNDO ADENDUM AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2025 PARA FONDOS Y
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ESTATALES Y DE GASTO FEDERALIZADO DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA (PAE 2025).**

PRIMERO.- El presente tiene por objeto establecer las modificaciones al Programa Anual de Evaluación 2025 para Fondos y Programas Presupuestarios Estatales y de Gasto Federalizado del Gobierno del Estado de Chihuahua (PAE 2025), publicado en el Periódico Oficial del Estado el sábado 15 de marzo de 2025 con el fin de contribuir a la mejora del desempeño de los Programas presupuestarios estatales y aquellos que operan con recursos federales transferidos.

SEGUNDO.- Considerando los intereses de la Dependencia evaluada, así como de la Unidad Técnica de Evaluación, y en concordancia con el transitorio quinto del Programa Anual de Evaluación 2025 para Fondos y Programas Presupuestarios Estatales y de Gasto Federalizado del Gobierno del Estado de Chihuahua (PAE 2025), se modifica el anexo 2: FONDOS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ESTATALES Y DE GASTO FEDERALIZADO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SUJETOS A EVALUACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Quedan inalterados todos los apartados del Programa Anual de Evaluación 2025 para Fondos y Programas presupuestarios Estatales y de Gasto Federalizado del Gobierno del Estado de Chihuahua (PAE 2025) que no se mencionan en el numeral segundo del presente Adendum.

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su publicación.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 8 días de diciembre de 2025.

EL SECRETARIO DE HACIENDA

DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ

ANEXO 2

FONDOS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ESTATALES Y DE GASTO FEDERALIZADO DEL EJERCICIO FISCAL 2025
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SUJETOS A EVALUACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.

No.	DATOS DEL ENTE PÚBLICO		DATOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		TIPO DE EVALUACIÓN
	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	
1	102	Secretaría General de Gobierno	2P040L2	Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Diseño en Tiempo Real
2			2E076C1	Servicios Registrales de la Propiedad y el Notariado	Diseño en Tiempo Real
3	104	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico	1S043B1	Apoyo para el Fomento a la Economía Social	Diseño en Tiempo Real
4	111	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	2P007L1	Política y Planeación del Desarrollo Urbano	Diseño en Tiempo Real
5			2E040C1	Regularización de los Asentamientos Humanos	Diseño en Tiempo Real
6	112	Secretaría de Desarrollo Rural	2F052C1	Programa Estatal para el Desarrollo de Productores Agropecuarios, Agroindustriales, Acuícolas y Forestales (PRODAAAF)	Participativa
7	114	Secretaría de la Función Pública	3M028L1	Eficiencia Gubernamental	Diseño en Tiempo Real
8	115	Fiscalía General del Estado	2E081C1	Programa Institucional de Atención a Víctimas	Diseño en Tiempo Real
9	129	Secretaría de Turismo	1S063B2	Programa Estatal de Subsidios para el Desarrollo Turístico	Diseño en Tiempo Real
10	130	Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas	1S035A1	Asistencia Social para la Población Indígena	Diseño en Tiempo Real
11	201	H. Congreso del Estado	2R003L4	Proceso Legislativo	Diseño en Tiempo Real
12	301	Tribunal Superior de Justicia	2E002C1	Desarrollo del Poder Judicial	Diseño en Tiempo Real
13	401	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	1S062A1	Servicios de Apoyo para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal (FONE)	Diseño en Tiempo Real
14			2E206C1	Cobertura en Educación Básica Inclusiva (FONE)	Específica
15			2E207C1	Cobertura en Educación Normal y Posgrado (FONE)	Específica
16			2E208C1	Servicios para la Calidad en Educación Básica (FONE)	Específica
17			2E209C1	Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado (FONE)	Específica
18	406	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua	2E058C1	Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico	Diseño en Tiempo Real

19	407	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua	2E058C1	Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico (FAETA)	Diseño en Tiempo Real
20	413	Servicios de Salud de Chihuahua	2E111C1	Fortalecimiento a la Atención Médica	Diseño en Tiempo Real
21	418	Universidad Autónoma de Chihuahua	2E068C1	Calidad Educativa y Compromiso con la Comunidad	Diseño en Tiempo Real
22			2E142C1	Vinculación y Fortalecimiento Institucional	Diseño en Tiempo Real
23	419	Universidad Autónoma de Cd. Juárez	2E141C1	Calidad de los Servicios de Educación Superior (Cobertura y Docencia)	Indicadores en Tiempo Real
24	421	Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua	2E197C1	Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado	Diseño en Tiempo Real
25			5J001L3	Prestaciones Socioeconómicas a Jubilados, Pensionados y Trabajadores al Servicio del Estado (FAFEF)	Diseño en Tiempo Real
26	425	Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física	1S031A1	Apoyos al Deporte	Diseño en Tiempo Real
27	447	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua	2E233C1	Operación del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua	Específica de Diseño e Indicadores